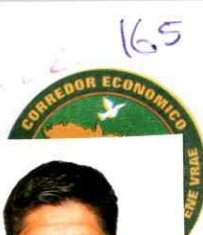




# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



*Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático*

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 491-2014-A/MDP

Pangoa, 20 de Mayo 2014

**VISTO:** el expediente administrativo N° 5334 presentado por don Celso Reynaldo Aliaga Cuentas, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal de la Comunidad Nativa San Juan de Sangareni, del distrito de Pangoa.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal de la Comunidad Nativa San Juan de Sangareni, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea extraordinaria suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 15 de mayo del 2014 y otros requisitos establecidos por ley; lo cuál es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal de la Comunidad Nativa San Juan de Sangareni, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER,** a don CELSO REYNALDO ALIAGA CUENTAS, identificado con D.N.I. N° 42565247, como DELEGADO VECINAL COMUNAL de la COMUNIDAD NATIVA SAN JUAN DE SANGARENI, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año - 2014.

**ARTICULO SEGUNDO.- Invocar** a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



*Celso Aliaga*  
42565247  
Celso Aliaga

# FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Pangoa

FUT

Nº **Nº 009209**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

16 MAY 2014

EXP Nº 5334 FOLIO 04  
HORA 05:13 FIRMA *f*

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	Celso R. Alaga Cuentas		42565247
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	Delgado Vicinal		RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc. Barrio / Centro Pob.	Cil. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
	Ce. MV Sanguan Sangareni		
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION
Pangoa	Satipo	Junin	

Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:

dirijo a usted para exponer lo siguiente: para solicitarle mi reconocimiento que; como delegado vicinal de la ce. MV Sanguan de Sangareni que llevo acaba el dia 15 de mayo en el local comunal del dicho lugar que si llevo acaba para la acciones de la ce. MV forma si paso a tener por Boto demografica y fue conformado de la siguiente manera para año 2014

ADJUNTO DOCUMENTOS:

- 1.- copia de acta de Pleno
- 2.- copia D.E.N.
- 3.-
- 4.-

datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido; Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

Firma del solicitante / Representante Legal

RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

**PROVEIDO**

PASE A: Secretaria

PARA: su atención

FECHA: 19.05.14







ACTA EXTRAORDINARIO

En los ambientes del local comunal de Anexa de San Juan de Sangareni del distrito de San Martín de Porco de la Provincia de Satipo Departamento de Junín siendo horas 12:00 m del día Jueves 15 de Mayo del 2014 se reunieron todos los comuneros de dicha comunidad bajo la conducción del Sr. Autoridades para elegir nuevas autoridades para el presente año:

PRIMERO: Por acuerdo unanime de los comuneros en general basándose la democracia se eligieron a los personas como delegado Vecinal. Fue elegido: es como sigue:

SEGUNDO: Se nombraron las siguientes personas como representante a las autoridades.

DELEGADO VECINAL: Celso Aliaga Cuartas con DNI 42565247

SECRETARIO: José Herrera Castro con DNI 20982713

TESORERO: Martín Ponce Contreras con DNI

FISCAL: Jhon Porras Blanco con DNI 41405382

LOCAL: Israel Meza Taipe con DNI 28605536

No habiendo más asuntos que tratar y estando en total conformidad los comuneros en general pasaron a firmar para dar fe al presente libro y mayor conformidad.

CC.NN. SAN JUAN DE SANGARENI PANGOA

Celso R. Aliaga Cuartas DNI. N° 42565247 DELEGADO VECINAL

PRESIDENTE DEL COMITE DE AUTODEFENSA CC.NN SAN JUAN DE SANGARENI

Carmelo M. Marras Quintana DNI. N° 4694 PANG.

COMUNIDAD NATIVA SAN JUAN DE SANGARENI - PANGOA

Realdo Marras Quintana DNI N° 80426779 PRESIDENTE



*Jue P*  
41405382

*Matias Sandoval*  
20982652

*Juan P*  
80557454

*Juan P*  
21006562

*José Babuza*  
38398077

*Juan P*  
80417215

*Juan P*  
20102522

*Juan P*  
43394501

*Juan P*  
41959297

*Juan P*  
72392995

*Juan P*  
48641147

*Juan P*  
48580658

*Juan P*  
20382713

*Juan P*  
46543278

*Juan P*  
80690781

*Juan P*  
80096785

*Juan P*  
24448673

*Juan P*  
21012362

15-05-14

*Juan P*  
43700593

*Juan P*  
20968990

*Juan P*  
43929144

*Juan P*  
23644236

*Juan P*  
48634728

*Juan P*  
75975522

*Juan P*  
46207852

*Juan P*  
41947644

*Juan P*  
latodino

*Juan P*  
28605536